



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	
Nº ENTRADA	Nº SALIDA
	066
FECHA:	FECHA:
	26/02/18

A/A DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Desde ANPE EXTREMADURA hemos venido exigiendo en las mesas sectoriales celebradas desde el pasado mes de diciembre que, con vistas al curso 18/19, haya actualización de méritos en el CUERPO de MAESTROS, ya que sería la 1ª vez, desde la entrada en vigor del Decreto de Interinos, que las listas ordinarias de interinos de un Cuerpo permanecieran más de dos años sin actualizarse.

La modificación del Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura, número 61, de 29 de marzo), señala entre otras cosas:

“En el caso de los integrantes de listas de espera a los que, en alguno de los procedimientos de actualización de méritos previamente convocados por la Dirección General de Personal Docente, no se les hubiese tenido en cuenta el resultado obtenido en procesos selectivos previos, se computará el mismo en las listas de espera vigentes en el curso escolar 2018/2019.”

Después de leer las declaraciones realizadas por la Consejera de Educación y Empleo a los medios de comunicación estos días pasados y teniendo en cuenta las modificaciones que se van a introducir en el citado Decreto, las cuales implican una actualización parcial de méritos que afecta al apartado B (Nota de Oposición) del baremo de interinos, desde ANPE EXTREMADURA

EXIGIMOS QUE SE LLEVE A CABO ESTE AÑO LA ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DEL CUERPO DE MAESTROS EN TODOS LOS APARTADOS DEL BAREMO.

Mérida, 16 de febrero de 2018.



Fdo: Antonio Vera Becerra

Presidente de ANPE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Entrada nº: 2018206150003074
16/02/2018 13:47:13